



6 6522

**PATENTE**

**DE**

**MODELO DE UTILIDAD**

por 20 años

a favor de Don Cayetano ~~PERARANDA~~ CAMPOY, Don Antonio FABREGAT  
SERRAT y Don Juan DURAN VALLS

de nacionalidad española

residentes en Barcelona, calle Lérida nº 11 los dos primeros y  
el último en calle Sepúlveda 99

por:

**"DISPOSITIVO VENTILADOR-INTERRUPTOR PARA ELECTROMOTO-  
RES ASINCRONICOS MONOFASICOS"**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un dispositivo especialmente indicado para ser aplicado en la construcción de motores eléctricos asincrónicos monofásicos el cual, como novedad fundamental, presenta la ventaja de que el interruptor centrífugo para la conexión y desconexión automáticas de las bobinas auxiliares de arranque se halla íntimamente acoplado al ventilador del motor, proporcionando esta disposición un apreciable ahorro de espacio, una mayor simplicidad de fabricación y, por ende, un precio de coste notablemente más reducido que el



6 6522

que normalmente exige la producción y montaje de ambos elementos por separado.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de un dispositivo de conformidad con el invento, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

Fig. 1, es una vista parcialmente en sección mostrando la adaptación del mencionado dispositivo a un electromotor asincrónico monofásico.

Fig. 2, es un detalle en sección de la parte central o núcleo del ventilador interruptor, y

Fig. 3, es una proyección mostrando visto de frente el propio núcleo de la precedente Fig. 2.

Un dispositivo ventilador-interruptor de acuerdo con la presente Memoria está constituido esencialmente, como su designación indica, por un ventilador que se solidariza al eje del electromotor y un interruptor centrífugo.

Consiste el ventilador en una pieza laminar (1) de material electroaislante, moldeada preferiblemente en forma de casquete esférico, de la cara convexa de la cual emergen perpendicularmente a la misma, una pluralidad de aletas radiales (2) que constituyen el ventilador propiamente dicho. La parte central del citado disco (1) está dotada de un buje metálico (3) el cual está embebido convenientemente en la materia del mismo para formar un cuerpo común.

Las dos zonas que por delante y por detrás circundan el aludido buje (3) presentan sendas caras planas la posterior de las cuales es utilizada para vincular a la parte central del ventilador el interruptor centrífugo del motor, y la anterior para contener en una canal formada por dos pequeños nervios circulares



• 6 6522

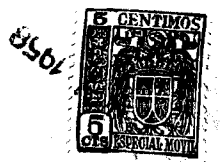
(4) un conductor alámbrico (5) destinado a establecer circuito entre unos ejes (6) adecuados sobre los cuales oscilan libremente los respectivos contactos centrífugos (7) del interruptor. Al efecto, cada uno de dichos ejes (6) está dotado de un orificio (8) a través del cual se hace pasar el aludido conductor (5) después de montados en la pieza laminar (1), dándose permanencia a esta interconexión con auxilio de unas soldaduras (9) apropiadas que mantienen totalmente anegadas en ellas las respectivas extremidades de los repetidos ejes (6) y la porción de conductor (5) en ellos ensartada.

En la posterior de las dos citadas caras del ventilador, hay practicada para cada contactor (7) una cavidad (10) en la que, como se aprecia en la Fig. 1, queda introducido un pequeño apéndice del aludido contactor (7) para limitar, tanto en el sentido de cierre como en el de apertura, las oscilaciones del mismo.

El acoplamiento del colector (11) del interruptor centrífugo al motor, se verifica por medios usuales y las escabillas de los contactos oscilantes (7), presionadas por un resorte helicoidal (12) actúan sobre el anillo (13) del mismo, también en la forma acostumbrada.

Según se ve claramente en la citada Fig. 1, el dispositivo que se reivindica, gracias a la curvatura esférica del ventilador, no incrementa apreciablemente el volumen del electromotor, permitiendo que el escudo (14) a través de cuyas aberturas (15) circula el aire refrigerador, presente también la curvatura habitual en los motores eléctricos. Debe señalarse que el ventilador explicado puede aplicarse también, sin el dispositivo contactor, en motores trifásicos.

En la realización definitiva del dispositivo descrito, serán susceptibles de variación sin salirse del marco del invento,



cuantos detalles de material, tamaño, forma y disposición, no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la misma.

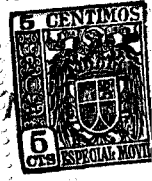
N O T A

REIVINDICACIONES

5. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 1ª.- Dispositivo ventilador-interruptor para electromotores asincrónicos monofásicos, que se caracteriza por el hecho de que el ventilador propiamente dicho está constituido por una pieza laminar de material dieléctrico, moldeada preferiblemente en forma de casquete esférico, en la cara cóncava de la cual va vinculado por medios adecuados, formando cuerpo con la misma, el interruptor centrífugo para la conexión y desconexión automáticas de las bobinas auxiliares de arranque.
10. 2ª.- Dispositivo ventilador-interruptor para electromotores asincrónicos monofásicos, según la primera reivindicación, que se caracteriza por el hecho de que para la vinculación de los contactores oscilantes al ventilador existen sendos turrienes e ejes que traspasan la pared del mismo, de los cuales las extremidades que emergen de la cara convexa, están provistas de unos orificios a través de los que se hace pasar un conductor alámbrico de interconexión, estando recubierta cada una de dichas extremidades por sendas soldaduras de estaño que, a la vez que aseguran un perfecto contacto, frenan y dan permanencia a la vinculación de cada
15. turrién.
20. 3ª.- DISPOSITIVO VENTILADOR-INTERRUPTOR PARA ELECTROMOTORES ASINCRONICOS MONOFASICOS.
- Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas

8901



- 5 -

• 6 6522

foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 7 Junio de 1958.

P. A.



R.P.

Fig. 1

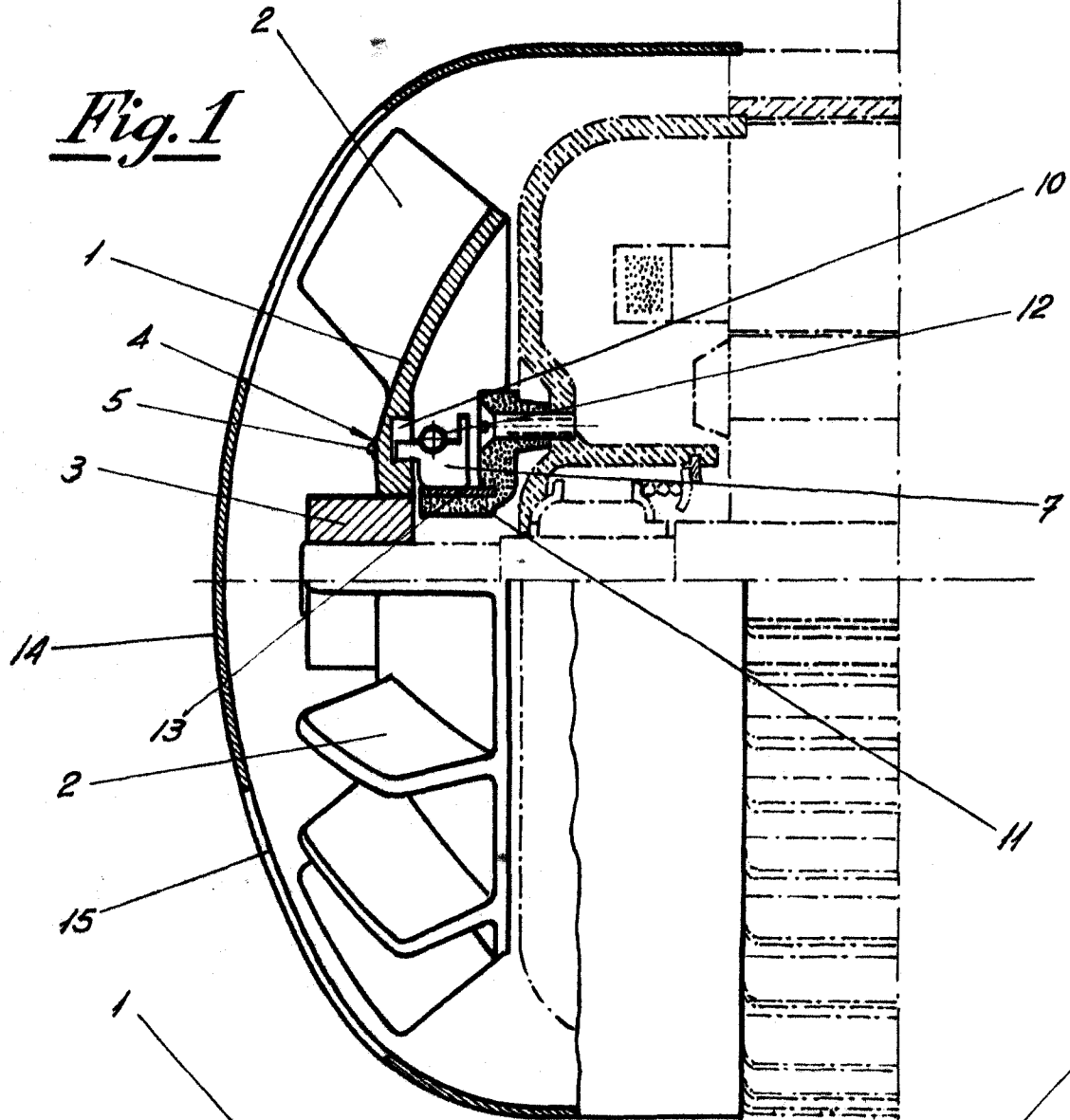


Fig. 2

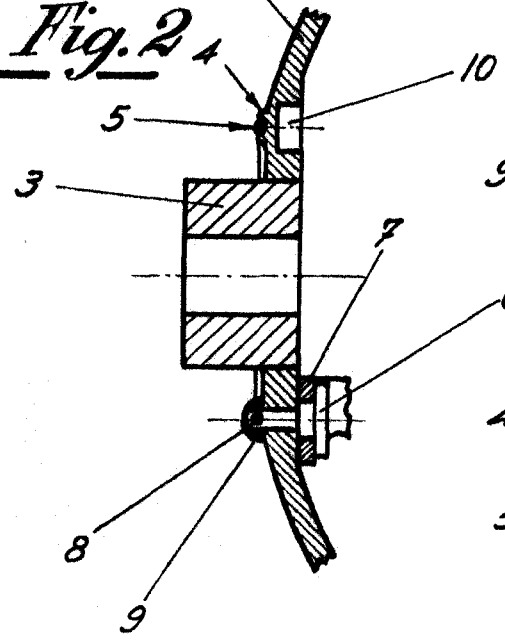
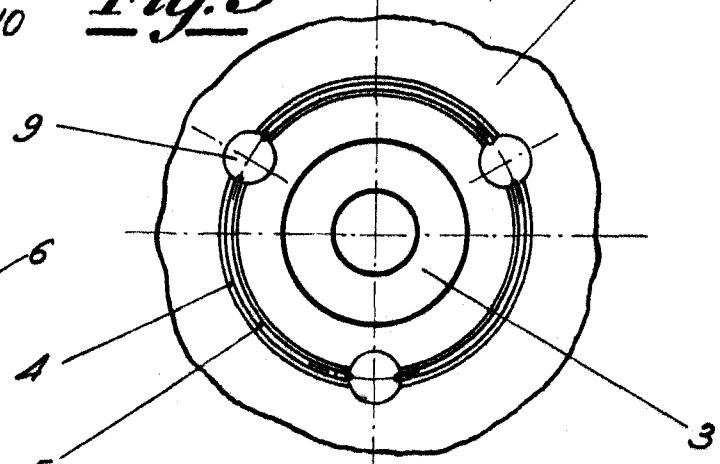


Fig. 3



Madrid, de Junio de 1958

P.A.  
*[Signature]*

Escala variable